

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.------

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de la lista de asistencia y al respecto dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, presentó permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dice lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, fundamentándose en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, en los términos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO

DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que concluye la lectura del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, enseguida dice lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con permiso compañeras y compañeros concejales. Quisiera que en su oportunidad, Señor Secretario, someta a la consideración de las y los integrantes de este Honorable Cabildo, si se aprueba la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, por considerarlo urgente. Es una propuesta en la que se está proponiendo la integración de una Comisión Especial de Comercio en Vía Pública; en este momento se les entregará a cada una cada uno de ustedes la propuesta que estoy presentando. Y le solicito que someta si es de aprobarse que se incluya este punto en el orden del día”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, consistente en incluir en el punto cuarto de asuntos en cartera del orden del día de esta sesión, la propuesta de la integración de la Comisión Especial de Comercio en Vía Pública. Siendo aprobada la solicitud por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta, incluyendo la propuesta presentada por un servidor”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con la inclusión de la propuesta presentada por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **TERCERO** del orden del día le corresponde la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor

Secretario, de no existir intervención de alguna compañera o compañero concejal, someta usted a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comentario”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, proceda usted a someter a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida comunica al Honorable Pleno que el punto **CUARTO** del orden del día se refiere a los ASUNTOS EN CARTERA: Por lo que inmediatamente le da lectura al primer asunto en cartera agendado para esta sesión, el cual es el Proyecto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, remitido mediante oficio con número CM/DRSP/0019/2017, de fecha 12 de enero de 2017; que viene descrito en los términos siguientes: “...José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 52 y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confieren a los Municipios, la facultad de aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal,

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que la misma Constitución Federal y la particular del Estado, establecen que los recursos económicos de que disponga el Municipio se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, como instrumento legal reglamentario del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca también contempla en su artículo 120, que para el desempeño de las funciones de la administración pública municipal, el Ayuntamiento aprobará y expedirá las disposiciones relativas a las enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio, de conformidad a las disposiciones legales aplicables y que para tales efectos se creará un Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, el cual se integrará con un Regidor de cada una de las diversas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento y con los servidores públicos que determine el mismo. Que es responsabilidad del Gobierno Municipal, contar con instrumentos claros para el manejo de los recursos, acciones y operaciones necesarias para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe. Que con la instalación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, se genera confianza y certidumbre en la toma de decisiones y transparencia en los procesos de contratación que realice la administración pública municipal. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien poner a consideración del Honorable Cabildo el siguiente: Acuerdo por el que se establece la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2017-2018. Artículo 1.- Se crea el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, como un órgano consultivo de apoyo, con facultades normativas, ejecutivas y de supervisión en materia de adquisiciones, arrendamientos enajenaciones y contratación de servicios, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Artículo 2.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, se integrará de la siguiente manera: I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal Constitucional, quien tendrá voto de calidad; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. II. Cinco Vocales, que se integran de la siguiente forma: a) Vocal "A", que será el Regidor de la primera fuerza política como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. b) Vocal "B", que

será el Regidor de la segunda fuerza política como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. c) Vocal "C", que será el Regidor de la tercer fuerza política como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. d) Vocal "D", que será el Tesorero Municipal como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. e) Vocal "E", que será el Consejero Jurídico como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. III. Un Secretario Técnico, que será el Director General de Administración; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. IV. Un Comisario, que será el Contralor Municipal; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. Todos los miembros del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrán derecho a voz y voto, con excepción del Contralor Municipal, quien únicamente tendrá derecho a voz. La calidad de los suplentes que designen los integrantes propietarios, se acreditará en la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2017-2018, mediante el oficio respectivo, dirigido al Presidente del Comité antes mencionado; el cargo de suplente de los integrantes será indelegable, de manera que no se podrán acreditar representantes de éstos en las sesiones del multicitado Comité de Adquisiciones.

Artículo 3.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrá las siguientes atribuciones: I. Contribuir a la elaboración de la normatividad para las adquisiciones, las enajenaciones, los arrendamientos y los servicios de cualquier naturaleza, vigilando su estricto cumplimiento; II. Dictar las medidas preventivas para evitar que se efectúen contrataciones de emergencia; III. Determinar en su caso, los bienes y servicios de uso generalizado, que se adquirirán en forma consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias de desarrollo; IV. Revisar los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las modificaciones que se presenten durante su ejercicio, formulando las observaciones y recomendaciones convenientes; V. Fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a contratar por las áreas administrativas, a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio; VI. Dictaminar las bases de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar la expedición de convocatorias o invitaciones; VII. Procurar el mejoramiento de los sistemas y procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza; VIII. Plantear la obtención de asesoría externa especializada, debiendo acudir a las áreas administrativas que por su ámbito de competencia conozcan la materia, instituciones de educación superior del Estado, empresas, laboratorios, despachos profesionales, entre otros; IX. Instruir a la Coordinación de Finanzas y Administración la realización de las

investigaciones de mercado, en los casos que se considere necesario; X. Dictaminar los casos de excepción a la licitación pública, y XI. Las demás que sean necesarias para ejercer los procedimientos de contratación hasta su cumplimiento. Artículo 4.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, operará conforme a lo siguiente: I. Sesionará en forma ordinaria como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces se requiera. El Secretario Técnico convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias; II. La convocatoria a sesiones, el orden del día y la documentación relativa a éstas, deberán entregarse a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, si se trata de sesión ordinaria y de un día hábil, si se trata de sesión extraordinaria; III. Para la validez de las sesiones, se requiere la asistencia del Presidente o su suplente y de la mayoría de los Vocales, tomando en consideración que en circunstancias excepcionales y por ausencia justificada de los dos primeros mencionados, el Presidente podrá delegar esta función en el Secretario Técnico, siempre que se encuentre el suplente de este último. IV. Para la validez de los acuerdos, se requiere el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. En caso de empate, el Presidente o su suplente tendrá el voto de calidad, y; V. El Secretario Técnico, elaborará el acta de la Sesión correspondiente, la cual firmarán los asistentes. Artículo 5.- Para los efectos de la aplicación supletoria de los procedimientos de contratación, se aplicará la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, éste último una vez que sea publicado y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, atendiendo la fuente de financiamiento y de los Convenios que se suscriban para tal efecto, sujetándose a los rangos establecidos y aprobados en el Presupuesto de Egresos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio presupuestal correspondiente. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Se abroga el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de enero del año dos mil catorce, mediante el cual se establece la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como todas aquellas disposiciones reglamentarias de igual o menor rango que se opongan al presente. Tercero.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberá ser instalado dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente. Dado en la Sala de Sesiones del Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, el día 19 del mes de enero del dos mil diecisiete...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, someta a la

aprobación de este Honorable Cabildo el Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Proyecto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, remitido mediante oficio con número CM/DRSP/0019/2017, por medio del cual se establece la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2017 – 2018. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del Punto de Acuerdo con número RGRN/0010/2017, de fecha 17 de enero de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte conducente dice: “...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. Punto de Acuerdo: Primero.- Se faculte al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Lic. José Antonio Hernández Fraguas, suscribir convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para efecto de que se realicen operativos coordinados que permitan vigilar, ante esta crisis financiera provocada por el alza en los precios de los combustibles, que no existan abusos por incremento de precios en productos de primera necesidad en nuestra demarcación. Segundo.- aprobado que sea el presente punto de acuerdo comuníquese la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para los efectos procedentes a que haya lugar...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes integrantes de este Honorable Cabildo, público en general que nos acompaña. Yo quiero manifestar de manera muy breve la motivación de la solicitud de este Punto de Acuerdo. Esta solicitud es en respuesta a diversas manifestaciones que ciudadanos y también representantes de algunos organismos sociales me han hecho de manera verbal, de manera personal, sobre una especie de inicio de alza de precios en diversos productos y sobre todo de la canasta básica. Esto yo creo que es algo que nos atañe y que es parte de nuestra responsabilidad, cuidar que no se afecte la economía de por sí dañada de las familias de nuestra entidad y especialmente de nuestro municipio. Precisamente hoy en los medios locales sale una nota de la PROFECO, donde manifiestan que estas alzas son como que se dan así de manera regular, pero sabemos el momento y la

situación financiera y económica de nuestro País en este momento es muy crítica; hablemos y hablamos no solamente por los ciudadanos de clase económicamente baja sino también de clase media, esta situación por la que estamos atravesando realmente está dañando los bolsillos de las familias de nuestro País. Las manifestaciones que hemos visto a lo largo y ancho del País, creo que es un pulso que debemos de tomar como autoridades. Entonces, es por eso que es mi propuesta de Punto de Acuerdo para que nuestro Presidente suscriba un acuerdo con la PROFECO para que de manera conjunta se esté monitoreando a todos los comercios establecidos en nuestro municipio, que especialmente en donde nos compete, para la vigilancia de que los precios no sean elevados de manera arbitraria y sin ninguna autorización previa. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Si me permite sólo quisiera comentar que estando de acuerdo en la mayor parte del contenido del Punto de Acuerdo, les informo que hemos tenido ya pláticas con el Delegado de la PROFECO, de la Procuraduría Federal del Consumidor aquí en Oaxaca, hemos estado interviniendo de manera que no suceda una alza arbitraria de los precios, sobre todo de los productos de la canasta básica, hemos platicado ya con ellos, si es necesaria la firma de un acuerdo me parece que no sobra, creo que conviene, con la única salvedad de que el acuerdo no lo firma al Presidente Municipal, deberá de firmarlo el Síndico correspondiente; siendo así y si no hay ninguna otra intervención, someta señor Secretario a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, con el que se acaba de dar cuenta; en el entendido de que es facultad de los Síndicos la firma de los convenios de este tipo”.- **Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGRN/0010/2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Mismo que con la precisión que hace el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Punto de Acuerdo de fecha 17 de enero de 2017, con número RGRN/0011/2017, signado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su relativa se describe de la siguiente forma: “...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. Punto de Acuerdo: Único.- Por conducto del Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, de manera oficial y respaldado por el Honorable Cabildo, mediante un documento se dé a conocer el Plan de Austeridad que llevará a cabo este H. Ayuntamiento en corto plazo,

en solidaridad a la situación que priva en el País...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención? La Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Bueno también en esta solicitud de Punto de Acuerdo que estoy pidiendo, esto es con el objeto de que el plan de austeridad que usted ya ha manifestado de manera mediática, se oficialice, esto es también en respuesta a peticiones que se me han hecho llegar de la ciudadanía; ellos quieren tener la certeza y quieren tener un documento oficial donde se establezca y se deduzca de manera puntual los rubros en los que se va a aplicar este plan de austeridad, montos, cifras, dónde se va a aplicar el ahorro que se va lograr mediante este plan. Yo considero que es necesario que con la aprobación del Ayuntamiento, esta autoridad en abono de la transparencia, pues sí suscriba este documento de manera oficial para que la ciudadanía también se sienta de alguna manera sienta garantizado su derecho a la información sobre este tema. Entonces, hemos leído las declaraciones que los medios han hecho públicas del Presidente Municipal; entonces, esa es nuestra petición, que se señale de manera puntual las partidas presupuestales que se van a afectar, aunque ya de manera general usted lo dijo; la petición es que se formalice y que éste Cabildo apruebe dicho documento. Y también en concordancia a las facultades que el artículo setenta y ocho de nuestra Ley Orgánica le otorgan y le otorgan también al Ayuntamiento. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. ¿Alguna otra intervención en este tema? Bueno, efectivamente me parece que es importante informar a este Honorable Cabildo en su momento y en su oportunidad cuando sepamos exactamente el impacto que tendrán estas medidas de austeridad a qué rubro van a ser destinados, qué partidas afectan y cuáles son las modificaciones presupuestarias que tuvieran que hacerse en su caso con motivo del ahorro generado. Quiero comentar esta información la hice pública ante los medios de comunicación y eso adquiere un carácter oficial, está hablando el Presidente Municipal frente a los medios para anunciar este tipo de medidas; y lo hemos comentado también en otro momento, a mí me parece importante, solo recordar algunas, independientemente de que en su momento y en su oportunidad se le pueda dar cumplimiento a su punto, una vez que conozcamos y que sepamos cómo debe integrarse el ejercicio de este gasto; sólo por mencionar algunas, participando también que en el momento en que se hace aquí en la sesión de Cabildo queda perfectamente establecido en el acta de la sesión y con eso queda suficientemente oficializado, el acta de la sesión servirá en su momento para que cualquier ciudadano que tenga intención de consultarlo pues tenga acceso a esta información; de momento, en el anuncio de las medidas de austeridad y posteriormente cuando tengamos la información, con mucho gusto, respecto de cuál será el destino del ahorro si es que

así sucede. Y entonces sólo para efectos de que quede en el contenido de esta acta, debo decirle que las medidas de austeridad no sólo tienen que ver con este momento que estamos viviendo, es una disposición que aplicamos desde el inicio de esta administración y antes incluso cuando presentamos nuestro proyecto de Ley de Ingresos a este Honorable Ayuntamiento, a la administración anterior y también cuando lo presentamos ante el Congreso del Estado; parte de estas medidas son, por supuesto, en beneficio de la economía familiar, no aumentar los impuestos, no han subido los impuestos, ningún impuesto; no se generó ningún impuesto nuevo, que también es una medida en apoyo a la economía familiar; se ha mantenido y ha sido de gran utilidad este esquema de descuentos por pronto pago; quienes pagan en este mes de enero tienen un quince por ciento de descuento, y se está aplicando de manera inmediata; pero además, como parte del apoyo también para la economía de las familias y sobre todo en los grupos más vulnerables se está estableciendo hasta el cincuenta por ciento de descuento para las personas con discapacidad, para los adultos mayores y para las madres y los padres solteros que tengan a su cargo a una familia. Y además hay otras consideraciones muy importantes, ya lo hemos dicho, hay un descuento hasta del ochenta por ciento, en el pago del impuesto al traslado de dominio en la adquisición de casas de interés social, esto es en apoyo a las familias y en apoyo a la economía familiar. Pero además de estas medidas que ya están contempladas en nuestra Ley de Ingresos y que ya se dieron a conocer también ampliamente, nosotros hemos planteado que la administración municipal en un ejercicio de coherencia, pues debe también ajustarse el cinturón y de esa manera pueden no tener gastos superfluos, tampoco tener ninguna situación que pueda motivar una inversión que no sea plenamente justificada, y en ese sentido hemos anunciado que las plazas vacantes quedarán congeladas hasta nuevo aviso en tanto nos genere un ahorro significativo en materia del gasto de servicios personales. El rubro de sueldos y remuneraciones para mandos medios y superiores será reducido sustancialmente, estamos por concluir el tabulador de sueldos que será dada a conocer ampliamente a través de la página web de nuestro Gobierno Municipal para que la ciudadanía sepa cuánto ganan los servidores públicos, cuánto ganan las Regidoras, los Regidores, los Síndicos, el Presidente Municipal y cada uno de los servidores públicos, pero con la garantía de que la propuesta de tabulador que estamos haciendo representa sin duda una reducción significativa en las remuneraciones. Ningún mando medio ni superior contará con guardias de seguridad personal, ninguno, incluyendo por supuesto al Presidente Municipal; los celulares que estén todavía contemplados en los planes de la telefonía celular y que estén vigentes serán cancelados y no se contratará ningún celular para el servicio propio de ningún servidor público, tampoco se destinará combustible para los vehículos de los servidores públicos de mando medio y superior salvo por supuesto el necesario para el cumplimiento de los servicios públicos municipales; no adquiriremos vehículos para el servicio de ningún mando medio superior y superior, y sí procuraremos adquirir vehículos para el servicio

seguridad pública; estamos revisando las cuentas para que pronto podamos adquirir un equipamiento adecuado y también por supuesto arreglar todos los vehículos y adquirir si es necesario para la prestación de los servicios municipales, la recolección de basura, el tema del alumbrado, en fin, todo lo que tiene que ver con los servicios que presta este gobierno, pero ningún servidor público tendrá a su disposición un vehículo oficial; esto también permite, pues que como todos estamos usando nuestro vehículo, pues nadie se extraña si en domingo salimos a pasear con nuestra familia, pues es nuestro vehículo y pues implica también un ejercicio de coherencia con el gasto. Los contratos de arrendamiento que sean innecesario serán cancelados, estamos tratando de reajustar los espacios para que se puedan evitar tener más contratos de arrendamiento, y estamos revisando el costo de estos contratos por metro cuadrado ¿Para qué? Para que en esa función y en esa proporción del costo por metro cuadrado se pueda evaluar el rendimiento del servidor público y no tengamos oficinas ostentosas ni tengamos oficinas que por la amplitud puedan generarnos un gasto de más. Todos los ingresos adicionales, eso lo puedo adelantar desde este momento, lo que podamos ahorrar con estas medidas y los ingresos adicionales que podamos gestionar, ya sea en participaciones federales o en participaciones estatales, o a través de fondos públicos y privados, estos ingresos serán destinados únicamente para cubrir pasivos y no para incrementar los gastos del Gobierno Municipal, y toda la estructura programática presupuestal estará alineada al Plan Municipal de Desarrollo y se fortalecerá por supuesto el presupuesto en base a resultados que como contraparte necesariamente tiene la evaluación del desempeño, presupuesto en base a resultados para que los recursos vayan exactamente destinados a lo que tienen que utilizarse y también acompañado de la evaluación del desempeño de los servidores públicos para que el gasto se haga de una manera eficiente. Estas son, entre otras medidas algunas de las que tomamos como una propuesta de austeridad para que nuestro Gobierno Municipal pueda funcionar adecuadamente sin afectar y sin exponer la prestación en ningún servicio público pero sí vigilando que los recursos se inviertan de una manera eficiente. Con esta presentación quedará asentada esta propuesta en el acta de esta sesión correspondiente y eso le da a nuestra propuesta la oficialidad necesaria para que cualquier persona pueda consultarlo. Y repito, en su momento cuando tengamos evaluado el alcance en el monto de estas medidas, estaremos dando una explicación a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, de hacia dónde serán destinados estos recursos. Pero puedo adelantarles que sin duda, en la medida del ahorro serán encaminados a atender las demandas más urgentes y más necesitadas de nuestros ciudadanos en las Colonias populares. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Si bien es cierto que estas sesiones son de orden público y por lo tanto tienen un carácter ya de obligatoriedad. Yo sí insisto en que se oficialice un documento y no

solamente se oficialice, digo y además sea publicado en la Gaceta Municipal o en su defecto en el Periódico Oficial de nuestro Estado; no estoy poniendo yo en duda que su palabra no tenga respaldo con su conocimiento, pero como yo ya lo dije, soy portavoz del sentir y de la petición de ciudadanos y de sectores de la sociedad, incluidos sectores empresariales, de que ellos piden que en un documento se plasme todo este plan, todo este proyecto para que ellos tengan la certeza, la garantía de que se seguirá cabalmente; ese es el motivo más que nada de la petición de este Punto de Acuerdo. Por otro lado, estoy de acuerdo en que vamos todos a contribuir en este plan de austeridad, de buena manera, de buen agrado y poniendo todo nuestro empeño. Entonces, de mi solicitud de que se oficialice por medio de un documento sigue en pie. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con gusto compañera Regidora, ya lo había comentado, en su momento cuando tengamos los montos y el alcance de los recursos generados con estas medidas de austeridad y de ahorro, haremos del conocimiento públicamente del Cabildo el destino preciso de estos recursos, pero además, pues a nosotros nos corresponde en su momento aprobar la cuenta pública y ahí deberá de estar debidamente señalado también cómo se ejercen estos recursos. De manera que estando contestando el punto y siendo aceptada afirmativamente, en lo que a mí corresponde, y con la respuesta de que en su momento se hará una entrega oficial, no es necesario someterlo a la consideración del Honorable Cabildo. Y continúe señor Secretario con el siguiente asunto en cartera”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, prosigue con la lectura del siguiente asunto en cartera, es el Oficio número PM/039/2017, de fecha 16 de enero del año 2017, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; mismo que viene descrito de la forma siguiente: “...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presentes. Por este medio comunico a este H. Cuerpo Colegiado que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 52, fracción XXVI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fecha primero de enero del presente año, realice las siguientes designaciones: Primero.- En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12 fracción II, 13, fracción I del Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, he tenido a bien nombrar como Presidenta Honoraria del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a la C. Lorena Del Carmen Córdova Brena. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción I y 24 del Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, someto a la consideración de este cuerpo colegiado la ratificación del citado nombramiento, que en copia se anexa al presente oficio. Segundo.- Con fundamento en el artículo 22 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, he

tenido a bien nombrar como Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, a la Ciudadana Elía Pérez Martínez. Por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal citado, solicito a este H. Ayuntamiento se ratifique únicamente el citado nombramiento, mismo que en copia simple se acompaña al presente...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Está a consideración compañeras y compañeros la propuesta hecha por un servidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias señor Presidente, compañeras, compañeros. Es importante señalar en consideración de que están siendo propuestas las ratificaciones de estas dos personas en dos instancias diferentes, no se confunda al DIF con el Instituto Municipal de las Mujeres dadas las acciones propias de cada una de ellas. En mi calidad de Regidora de Igualdad de Género, quiero hacer las siguientes precisiones. Oaxaca de Juárez tiene una población compuesta mayoritariamente por mujeres, cincuenta y tres punto cuarenta y seis por ciento, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, esto no es novedad sucede en todo el mundo, lo que sí es novedad, lo que sí es preocupante en términos de fenómeno social y de lo que implica es que el treinta y cuatro por ciento de los hogares de esta Capital, es decir casi veintitrés mil, son jefaturados por una mujer, y no se les dice, haciendo precisión, mujeres o madres solteras, incorrecto, la apreciación, el término correcto revisado por la convencionalidad y por supuesto por la norma nacional son precisamente hogares jefaturados por una mujer, jefas de familia, no importa si son madres o no, es decir son jefas de familia, jefaturan un hogar. Esta situación ubicada a Oaxaca de Juárez con el Municipio con el mayor porcentaje de todo el País de jefaturas femeninas en los hogares, lo cual implica una situación digna de estudiar, de evaluar y diagnosticar. Pese a ser una mayoría, las mujeres, es evidente que están en desventaja en todos los ámbitos, lo que implica la necesidad de políticas públicas eficientes y acciones afirmativas que reduzcan las desigualdades que se expresan crecientemente en muchos de estos hogares con recurrentes dobles o triples jornadas de trabajo; en la informalidad o subempleadas generalmente discriminadas, en un ambiente de violencia derivado de los roles y estereotipos, y perpetuando, por esa falta de oportunidades, el rostro de la pobreza. Los rezagos que viven las mujeres son históricos, Oaxaca, esta Capital, no es la excepción, a muchas personas les gusta creer que ya es otro tiempo, que la vida es mejor para las mujeres... No nos equivoquemos, el camino aún es bien largo, aunque es de reconocer que existen avances, éstos todavía no se traducen en mejores condiciones en la vida cotidiana de las mujeres. El espíritu de la Comisión de Igualdad de Género es reconocer la humanidad de las mujeres, sujetas a derechos fundamentales que debe garantizar el Estado; pero la desigualdad les ha impedido oportunidades de crecimiento como personas dignas; los roles y estereotipos impuestos por un largo y tortuoso dominio, han imposibilitado que más de la mitad del mundo

viva, se desarrolle y tome decisiones propias, con la libertad que implica asumirse responsablemente, sin las cargas extraordinarias impuestas que los otros no tienen. Yo conmino a las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, a mis compañeras, a promover activamente los derechos y oportunidades que posibiliten el desarrollo, crecimiento y empoderamiento de las mujeres en el Municipio; a actuar en su defensa y la de sus intereses; respetando en todo momento los mandatos y acuerdos internacionales, la norma constitucional, leyes secundarias nacionales y estatales. Llamo a este Cabildo a impulsar la modificación de patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, para superar prejuicios y perjuicios, tradiciones que lesionan sus derechos humanos, los de las mujeres, así como eliminar cualquier uso de práctica basada en la premisa de la superioridad del hombre sobre la mujer, o en la asignación de estereotipos sociales para unos u otras, y que inciden en la desigualdad de las mujeres. Alentar una mayor integración de las mujeres a la actividad del desarrollo político, económico, social y cultural del Municipio, mediante el impulso de acciones para abrir y ampliar sus oportunidades de participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Conmino a la médica cirujana dentista Elia Pérez Martínez a prepararse con seriedad, con convicción, a iniciarse en el camino, apenas se va a iniciar, en el camino de la defensa de los derechos humanos y libertades, sumándose a la causa de las mujeres, que no es otra que hacer camino hacia una igualdad plena y sustantiva. Aceptar este cargo, Elia, es de altísima responsabilidad, las instancias municipales para las mujeres son un logro que tienen historia, que lo asuma con conciencia, hace falta más que voluntad. De lo contrario, las mujeres de Oaxaca de Juárez vamos a perder más tiempo. Ya ha sucedido antes, apenas, y no podemos darnos el lujo de volver a tener un Instituto Municipal de las Mujeres anodino y omiso. No ahora que el País precisa de mujeres incorporadas al desarrollo político y económico; mujeres que puedan vivir libres de todo tipo de violencia, lo que requiere de acciones desde este, el primer nivel de gobierno, que tiene una enorme responsabilidad sobre la vida y el bienestar de sus habitantes, reitero, mayoritariamente mujeres que viven en condición real de desigualdad y que debe terminar ya. Es tanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Si me lo permite quisiera suscribir en todos sus términos la propuesta, el planteamiento que está usted haciendo como un compromiso de esta administración pública municipal de fortalecer la participación de la mujer con un criterio adecuado, apegado a lo que nos exigen ahora incluso los retos de la Naciones Unidas y los compromisos mundiales, y por supuesto tendiente a que la mujer se empodere cada día más en nuestro Municipio. Si me lo permiten lo suscribiría completamente en sus términos. Y sólo hacer un comentario muy breve, nada más para que el público que nos acompaña esté enterado. Por primera vez históricamente esta administración pública municipal está integrada mayoritariamente por mujeres, los cargos de dirección y los cargos de coordinación, es decir, los mandos medios y superiores están ocupados en su mayoría por mujeres,

todas capaces, todas dignas, todas con responsabilidad, que cubren el perfil y que seguramente le darán muchísimas satisfacciones a nuestro Municipio. ¿Algún otro comentario? Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Respecto a este tema tan importante, tan definitorio para la vida de cualquier comunidad, quiero manifestar y pedir que en las políticas públicas de los órganos encargados de este tema se incluya una política profunda de erradicación de la cultura del machismo en nuestro Municipio. También una política pública para un cambio profundo de nuestra propia idiosincrasia como mujeres; yo considero que sin estos trabajos, sin estos cambios, cualquier medida que se implemente en favor de nosotras las mujeres, serían apenas paliativas o una especie de curitas sobre la herida, porque si bien es cierto que es muy importante nuestro empoderamiento político, económico, social para lograr mayor participación y mayores espacios de las mujeres en todas las áreas públicas y sociales, también es una verdad y es cierto, y es una verdad que nos duele que mientras no cambiemos nuestra propia forma de ser a través de políticas y de sistemas de educación, todas estas medidas no van a erradicar la violencia en contra nuestra; quién de nosotros no conoce a una mujer con doctorado, con especialidades, con niveles económicos muy superiores al de la media normal, al de la media local, estatal, nacional, que han sido violentadas, especialmente por sus parejas cuando no por los padres, los hermanos o quienes ejerzan un poder real sobre su vida. Entonces, a mí sí me gustaría pedir a quienes se van a encargar de estas áreas, que podamos lograr dar ejemplo en nuestro Municipio con estas políticas de erradicación del machismo y de un cambio profundo en nuestra propia idiosincrasia como mujeres. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Con su permiso Señor Presidente, compañeros de este Cuerpo Edilicio. Nada más es para complementar su intervención Señor Presidente, no sólo las funcionarias o los funcionarios en su mayoría son damas, si no hay que reconocer que por primera vez el Cuerpo Edilicio está integrado por mayoría de mujeres. Es de reconocerse que en su mayoría son mujeres y la verdad yo creo que como caballeros nos queda más de alguna manera reafirmar el tema que la Regidora Bárbara, pero además con todo respeto Regidora Luz, creo que más que responsabilidad de la titular, de la odontóloga, es responsabilidad de nosotros, creo que nosotros por la confianza que nos depositaron las y los ciudadanos tienen que venir de acá las iniciativas y estar muy pendientes de que se cumplan esas políticas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. ¿Alguna otra intervención? Consulte señor Secretario si es de aprobarse la ratificación de los

nombramientos hechos por un servidor en ambos casos”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio con número PM/039/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, a través del cual se solicita la ratificación como Presidenta del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a la C. Lorena del Carmen Córdova Brena; así como la ratificación de la C. Elía Pérez Martínez, como Directora General del Instituto Municipal de la Mujer. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor; y absteniéndose de votar la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Siguiendo la indicación de la Presidencia Municipal, enseguida, el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número 2SM/010/2017, de fecha 16 de enero de 2017, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; y por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; el cual en su parte conducente dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se faculta a la Licenciada María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández en su carácter de Síndica Primera, así como al Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, en su carácter de Síndico Segundo ambos del Municipio de Oaxaca de Juárez, conjunta o indistintamente para realizar todos y cada uno de los actos necesarios para la obtención de recursos del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2017, inclusive para la celebración de actos administrativos y celebración de convenios con el Gobierno Federal para tales efectos...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación, ciudadanos. En ese sentido, en el oficio que están pidiendo ambos Síndicos para la gestión de recursos federales hacia las instancias correspondientes y poder aterrizar en el Municipio. Mi solicitud Presidente, compañeros concejales, es de que independientemente de que los Síndicos son los facultados para firmar convenios y acuerdos a nombre del Municipio en ese sentido, pues en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, me gustaría que se nos invitara, como integrante de la comisión, a las mesas federal y estatal que se lleguen a realizar, para que los compañeros hagan la labor de concientización de las autoridades federales, de la necesidad de aterrizar a la Capital ingresos para el tema del emprendedurismo, en nuestro caso, y más adelante lo plantearemos aquí en Cabildo un reglamento para la creación del

Instituto Municipal del Emprendedor. Entonces, es fundamental la generación de empleos, la generación del desarrollo económico y para eso es vital la participación de todos. Entonces, mi petición sería, para concluir, que se nos invitara a las pláticas, a las mesas, para la adquisición de estos recursos federales o estatales y aprobarlos en Cabildo. Muchas gracias Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias señor Regidor. Le comento muy rápidamente, este es un requisito que las reglas del INADEM, Instituto Nacional del Emprendedor establece, se requiere del acta de Cabildo en donde se autoriza a los Síndicos para la firma, y me parece que de lo más oportuno, que no sólo a usted en su carácter de titular de esta comisión, los integrantes y las integrantes de esta comisión y quien desee, puedan participar en esta concertación, pero creo que vale la pena la propuesta de que el titular de la comisión firme como testigo cuando se lleve a cabo este convenio. Someta Señor Secretario a la aprobación del Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta”.- **Dando cumplimiento a la instrucción de la Presidencia Municipal, inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número 2SM/010/2017, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; y por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento comunica que el siguiente asunto en cartera con el que se da cuenta a este Honorable Pleno es el Punto de Acuerdo remitido con el oficio número RHMC/11/2017, de fecha 17 de enero de 2017, presentado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velázquez, e integrante de la Comisión de Hacienda Municipal; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 57 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 41 primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la propuesta del Programa de Activación Económica “Hoy Emprendo”, que se otorgará a personas que emprendan un nuevo negocio y que se encuentren en el supuesto de bajo riesgo según el Catálogo de giros vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual operará bajo el esquema siguiente: I. Ser un programa de mejora regulatoria con beneficios limitados al ejercicio 2017. II. Debe de tratarse de un negocio nuevo, no se consideran sucursales de otros establecimientos ya inscritos. III. El negocio debe concordar con los “Giros de bajo riesgo”, según el catálogo de giros vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez. IV. Los beneficios de este programa están limitados a los micro negocios

que no rebasen 50 M² de superficie. V. Se excluyen aquellos entes económicos considerados cadenas, franquicias y concesiones bajo la premisa de que poseen capacidades operativas y financieras diferentes a los micros negocios locales, así como estudios de mercado que aseguran su factibilidad. VI. Los emprendedores deben estar inscritos al Padrón de participantes de “Hoy Emprendo” que se creará para efectos exclusivos del programa y que a su vez servirán de información estadística que describa la situación actual del emprendedurismo local. VII. Los emprendedores en referencia, recibirán y conservarán el documento que se expida para avalar el inicio y término del periodo de tres meses previsto por el Programa. VIII. Una vez vencido el periodo, los emprendedores se presentaran ante las instancias e instituciones correspondientes para desertar o continuar con los trámites de Inscripción al Padrón Fiscal Municipal (Inicio de operaciones). IX. Pagar el monto del derecho de Inscripción al Padrón Fiscal Municipal que le corresponde conforme a los descuentos del programa en el Ejercicio Fiscal 2017. X. El Programa de Activación Económica “Hoy Emprendo” ofrece un 5% de descuento adicional en los cuatrimestres, a los emprendedores que acrediten tener hasta 30 años de edad, con el objetivo de promover el emprendedurismo entre los jóvenes. XI. El programa se podrá aplicar a partir de la publicación de la Ley de Ingresos Municipal. XII. Que los emprendedores cumplan con previsto en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. XIII. Las demás que a juicio del Municipio considere necesarias para la operación de este programa. Segundo.- La duración y beneficios del programa serán en el ejercicio fiscal 2017. Tercero.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se turne a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Economía Municipal, a la Coordinación de Gobierno Municipal, a la Contraloría Municipal y demás áreas a quienes por razón de su competencia les corresponda aplicar el presente programa. Cuarto.- Se publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal, en términos del 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes señor Presidente, compañeros, medios de comunicación. Inicialmente quisiera expresar que este es un proyecto que ha sido trabajado en colaboración con la Tesorería que nos ha apoyado mucho para revisar los temas de las proporciones, etcétera; y con quien pretendemos continuar trabajando para el bien de la economía de nuestros ciudadanos. Y bueno, una situación económica complicada puede verse de dos formas, la primera es como una complicación, porque obviamente genera ciertos cambios y movimientos en los que muchas personas se ven afectadas, pero la segunda es como la apertura a nuevas oportunidades y nuevos panoramas. El programa reactivación económica “hoy emprendo”, es un proyecto que brinda

facilidades a aquellos ciudadanos de nuestro municipio que tienen el deseo de cambiar su situación económica por medio de un micro negocio. “Hoy emprendo”, propone brindar un periodo de gracia de tres meses a los ciudadanos para que puedan abrir sus micro negocios sin la obligación inmediata de registrarse en el padrón fiscal municipal, que sabemos genera un costo el cual pues muchas veces interviene en las pequeñas inversiones que muchos emprendedores quisieran llevar a cabo y no pueden por la suma de todos los gastos que esto implica, y que normalmente todos conocemos como inicio de operaciones. También busca que el pago por este trámite de inicio de operaciones no sea el mismo para aquellos que lo llevan a cabo en los primeros meses que para aquellos que lo realizan en los últimos meses del año y esto permite que el gasto sea más justo y obviamente más proporcional, digamos. Además de ello, ofrece este programa un cinco por ciento de descuento extra para quien acredite ser menor a treinta años, por lo cual estamos en la línea del fomento al emprendedurismo, pudiendo alcanzar entonces mediante este proyecto, un micro emprendedor, un ahorro real de hasta el setenta por ciento sobre el trámite del inicio de sus operaciones. Los micro negocios, sabemos, son la base de la economía. Yo creo y considero, de verdad que, no se trata de ser solamente facilitadores y de trabajar desde la perspectiva del ciudadano sino que también se trata de que seamos motivadores; nosotros somos los primeros motivadores para aquellos emprendedores que desean lograr esos sueños por los que tanto ahorran y por los que tanto se esfuerzan. Quiero que sepan, quiero expresar que yo misma provengo de una familia que tuvo la oportunidad de cambiar su perspectiva de vida por medio de un micro negocio, y obviamente esto me hace tener la perspectiva de la importancia de estos micro negocios y de la importancia de las pequeñas inversiones que los ciudadanos deben tener la oportunidad de emprender. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Celebro, de verdad, la presentación de esta propuesta de Punto de Acuerdo, anticipo mi voto favorable para esta propuesta, porque es congruente también con lo que hemos venido ofreciendo, de propiciar la apertura de nuevos negocios, propiciar la generación de empleos, motivar sobre todo a las mujeres y a los jóvenes para que inviertan pequeños recursos con el apoyo de las autoridades municipales y de todos los órdenes de gobierno y de esta manera podamos mejorar nuestra situación económica en nuestro municipio. De verdad, lo celebro y anuncio de antemano mi voto favorable a esta propuesta. ¿Alguna otra intervención? La Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Buenas tardes, voy a hablar poquito porque estoy media enferma. Yo creo que es muy buena propuesta la de la compañera Jocabed, porque muchos jóvenes están en búsqueda de abrir sus nuevos negocios y justamente lo que no tienen es dinero y luego ante ello cuando vas a abrir pues ya llega la autoridad municipal y ya te va a cobrar los nuevos impuestos para que puedas tener tu negocio. Yo creo que ese período de tres meses queda perfectamente bien para poder ver si tu negocio va a pegar o no

¿No? Si realmente vas a sacar el dinero para serte verdaderamente ya responsable con la autoridad; y en ese sentido creo que es una buena iniciativa; yo siempre he dicho que las buenas iniciativas hay que celebrarlas, hay que aplaudirlas, así como las malas iniciativas también hay que señalarlas. Yo creo que efectivamente es una buena oportunidad porque se había estado esperando un proyecto de esta naturaleza en el Municipio y la verdad es que simplemente eran como paliativos para decir “si ábrelo”, y tenías que llegar a muchos lugares, porque a mí me tocó muchas veces ver cómo en lugar de ser facilitadores es como hacer todo más difícil ¿No? Es como decir bueno, quiero abrirlo, y a veces hasta una tortería pues no se puede abrir porque no tenemos los permisos, porque la burocracia es altísima. Celebro esta iniciativa y por supuesto también externo que votaremos a favor siempre que las cosas puedan ser para mejorar. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias Presidente. Por supuesto que toda facilitación que tenga la ciudadanía para poder mejorar sus condiciones económicas es aplaudible, hay que empujarla hasta donde sea posible. Dos puntualizaciones nada más. La primera es que a estos apoyos fiscales, porque al final de cuentas hablamos de inhibir derechos que forman parte de las contribuciones y que resultaría facilitar, facilitar el inicio de las operaciones de un nuevo negocio, es muy importante. Pero si hablamos también de facilitar con algunos programas, y eso es a lo que yo quiero referirme ahora, algunos programas que permitan créditos blandos para que no nada más puedas abrirlo con fáciles trámites y disminuciones tributarias sino que también tengan las posibilidades económicas de tener un dinero en disposición para la apertura de este negocio, y quiero comentar porque apenas ayer estuve viendo este asunto con algunas mujeres que acompañé a la Dirección de Economía, y en estas Direcciones Economía, que ahora tienen otros nombres que no recuerdo, hay ya programas y proyectos que se traen desde la Federación para que puedan mujeres y jóvenes fundamentalmente generar estos nuevos negocios; si tomamos esta información, es bien importante, porque de pronto tenemos los programas pero la gente no lo sabe, tenemos estas posibilidades de generar estos créditos y estos apoyos financieros, y sobre todo con una perspectiva de género bien importante con estos programas federales que aterrizan a través del Ayuntamiento, de las instancias económicas del Ayuntamiento, y esta otra noticia que estaremos por aprobar, claro que también yo emitiré mi voto a favor, pues por supuesto que tendríamos grandes posibilidades de revertir esa calidad tan terrible que circula por todo el mundo de que Oaxaca es uno de los lugares más complicados para invertir. Es tiempo de revertirlo. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores,

Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias, con su venia Presidente, compañeros. Yo aplaudo la iniciativa de la compañera Regidora Jocabed, porque es sabido que el desarrollo y la generación de empleos pues nos genera la iniciativa privada, a veces piensan que es el gobierno quien los genera, cuando no es así, el gobierno es un facilitador del desarrollo y los empleos. Entonces, anticipamos en lo que a mí concierne el voto a favor, sin embargo, yo solamente quisiera precisar un punto, donde creo yo que nos puede generar alguna inquietud en la ciudadanía, del nuevo emprendedor, es cuanto a los metros cuadrados, yo creo que ahí es muy pequeño el espacio, cincuenta y dos metros cuadrados, es cinco por diez si no me equivoco; entonces, considero que es muy pequeño, yo creo que podría ser de manera general, obviamente son giros blancos, considerados de bajo riesgo, en donde se podría incentivar también la generación de empleo y la reactivación con negocios nuevos, que no nada más se sometan a los cincuenta y dos metros cuadrados que se propone sino sea a criterio de la autoridad municipal ese rubro ¿No? Que sería el que a mí en lo particular me llama la atención, porque puede haber el caso que tengamos algún establecimiento que rebase, que sea cincuenta y cinco, sesenta, setenta metros y que realmente considero que no hay una gran diferencia. Entonces, nada más en cuanto a este punto, para que no tengamos una limitante sino sea de manera abierta los metros cuadrados en función del giro, que sea catalogado como bajo riesgo o giro blanco. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. En un momento consultaremos a la proponente del Punto de Acuerdo si permite que se incorpore esta propuesta, que a mí me parece también de utilidad; ya escucharemos su punto de vista. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Muy buenas tardes señor Presidente, compañeros Regidores, medios de comunicación, público en general. Celebro de igual manera esta propuesta compañera Regidora, porque es un tema que sin lugar a dudas va a beneficiar mucho a la economía social, llámese economía familiar. En lo que respecta al comentario de la Regidora Bárbara, quiero también manifestar mi conformidad a lo que está precisando, y en el sentido de que la Secretaría de Economía tiene dos áreas, para conocimiento de todos, que es la Subsecretaría de Industria e Innovación, y la Subsecretaría de Desarrollo Comercial. Valdría la pena también, en el afán de abonar a esta propuesta, echar mano de los mecanismos que ofrece el BanOaxaca, que tiene un financiamiento al sector empresarial y que de alguna forma hoy en día está manejando esquemas que puedan beneficiar a las pymes; valdría la pena también apoyarse en el ICAPET, en el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, en el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, en el propio COCYT, que es el Consejo de la Ciencia y Tecnología; y también como sugerencia, pudiéramos analizar todos la factibilidad de crear un plan municipal de competitividad, a efecto que podamos brindar un acompañamiento a esta iniciativa de la compañera, que vuelvo a

repetir me parece de muy buen tema, sobre todo para los emprendedores. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “También considero que es de aplaudirse cualquier iniciativa que incentive la actividad económica de nuestro municipio. Solamente yo quisiera ver que se pudiera precisar en dos puntos. El término facilitar o facilitador considero que es un término muy general ¿No? Me gustaría que se pudiera precisar y especificar las medidas de esas facilidades, dadas las experiencias que se tienen en lo personal y de conocidos, y amistades y familiares, a la hora de pretender abrir un giro nuevo, todo el calvario, todo lo que tienen que hacer para poder, a veces hasta más de un año, lograr el permiso o la licencia necesaria para la apertura de sus giros. Por otro lado, me gustaría y también dada la triste experiencia que como ciudadana he visto y he escuchado, que este programa y este padrón se pudiera brindar de algún uso indebido, sobre todo clientelar o político ¿Sí? Me gustaría ver la posibilidad de que se pudieran implementar o se le pudiera adicionar a este proyecto, que desde mi punto de vista es positivo y bienvenido, pero sí quisiera yo ver esas dos posibilidades, de precisión y de blindaje. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Bueno, de inicio yo quiero agradecer a los Regidores por la aceptación de este proyecto, que creo que vemos, y el público puede ver, los medios pueden ver, que estamos haciendo un esfuerzo conjunto; quiero comprometerme con la Regidora Bárbara, me comprometo a seguir trabajando para seguir buscando cualquier tipo de oportunidad que aporte a complementar los proyectos que la Regiduría de Hacienda propone. Entonces, no solamente voy a intentar que este proyecto se cumpla sino también me voy a dedicar a buscar complementarlo para poder obviamente en coordinación con las áreas competentes, buscar más oportunidades para que sean en beneficio a la economía de los ciudadanos, de los emprendedores jóvenes, y pues de todos aquellos quienes tengan un deseo es su perspectiva de vida. Por otro lado, yo quisiera comentarle a la Regidora, que es un proyecto que no tienen ningún tinte, es un proyecto que está pensado para y por la ciudadanía, y como yo misma lo comenté en la exposición que hice, yo soy una de las personas que tuvo la oportunidad cambiar su perspectiva de vida por medio de un micro negocio, mi Padre fue relojero; entonces, yo creo en este proyecto; agradezco a todos por el respaldo. Con respecto de lo que comentaba el Regidor Jesús; el proyecto está dirigido a micro negocios, abrirlo y dejarlo suelto es un poco complicado, todo este proyecto, como lo comenté también de inicio, ha sido en colaboración con la Tesorería, quien también es quien lleva los datos de la recaudación, etcétera, y también hemos

trabajado con la Dirección de Economía dedicado a buscar todo el tema para que funcione como debe funcionar; de hecho yo propondría de vuelta que dobláramos el metraje a cien metros cuadrados, cincuenta metros cuadrados, son pocos los metros cuadrados, sí pueden estar limitados, es verdad, sí pueden estar limitados, pero necesitamos entrar en el supuesto de que estamos dirigiéndonos, de inicio, a micro negocios. Entonces, yo propondría de vuelta que dobláramos el metraje a cien metros cuadrados, y también quisiera comentar que aquí están excluidas cadenas, franquicias, concesiones, por un tema pues de que ellos ya no prueban su negocio, ellos ya tienen un estudio económico, entra la viabilidad del negocio, y que no es el caso de los microempresarios. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora ¿Alguna otra intervención? Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Jocabed Betanzos, agregando la modificación que propone de incrementar el metraje a cien metros cuadrados”.- **Como se solicita por parte de la Presidencia Municipal, seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio número RHMC/11/2017, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velázquez, e integrante de la Comisión de Hacienda Municipal. Mismo que con la modificación realizada al mismo, consistente en incrementar el metraje de cincuenta a cien metros cuadrados; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el siguiente y último asunto en cartera del cual se aprobó su inclusión en el orden del día, es el Punto de Acuerdo OPM/A/01/2017, de fecha 19 de enero del año 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, mismo que se describe en los siguientes términos: “...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presente. José Antonio Hernández Fraguas, con el carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, de conformidad con lo establecido en los artículos 68, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 52, fracción X del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, respectivamente; en uso de mis facultades, me permito poner a consideración del Presente Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo, motivado en las siguientes CONSIDERACIONES. Primero.- Que en virtud que desde el año de 1984 el Estado Mexicano fue adherido a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y este a su vez fue aprobado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de mayo de 1984.

Segundo.- En dicha convención se define a los lugares considerados patrimonio cultural, a las obras del hombre u obras en conjunto del hombre y la naturaleza, así como los lugares arqueológicos que tengan valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Tercero.- Tomando en consideración que el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez cuenta con las características que define la Convención previamente citada y toda vez que a la Ciudad de Oaxaca de Juárez le fue reconocido el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, esto debido al valor histórico con la que cuenta. Cuarto.- Toda vez que si bien es cierto nuestro Estado de Oaxaca se ha caracterizado por tener una sustentabilidad a través del comercio y que la gran mayoría de sus habitantes se dedica a esa actividad comercial, también lo es que en nuestra capital existe un sin número de comercios establecidos de manera informal y estos han venido surgiendo a raíz de la falta de interés por reordenar y regularizar su situación, haciendo con ello que las calles de nuestro centro histórico se vean plagadas de comercios informales en la vía pública y eviten el libre tránsito en las calles de la Verde Antequera, por lo que resulta de vital importancia hacer énfasis en el tema para la mejora del aspecto de la capital del estado. En razón de lo expuesto, y: RESULTANDO: Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y partiendo del hecho que es deber de esta administración municipal promover la regulación del comercio en vía pública a través de diversas estrategias que contemple el reordenamiento como mecanismo que mejore la calidad de servicio, atención y seguridad de los comerciantes y de los consumidores. Segundo.- Siendo uno de los objetivos primordiales y esenciales de la administración, recobrar y mantener de forma por demás directa la imagen urbana y turística de nuestra Capital, tomando en cuenta la percepción ciudadana en torno a las calles que integran la Ciudad de Oaxaca de Juárez, resulta necesario que se constituya una Comisión Especial que acompañe en la toma de decisiones a las áreas responsables de aplicar el reglamento respectivo considerando que se trata de un tema sensible que preocupa a diversos sectores de los capitalinos. Por lo anteriormente expuesto y fundado propongo a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en lo establecido en el artículo 68, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52, fracción X del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la integración de la Comisión Especial de Comercio en Vía Pública, integrada por los siguientes concejales: Rosario Levi López López, Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Presidente; María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Síndica Primera; Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo; René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana; Paulino Jesús Ruíz Olmedo, Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; Bárbara

García Chávez, Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos; y Leslie Jiménez Valencia, Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, en su calidad de integrantes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XXXVI, y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 último párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...”.- Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Compañeras y compañeros, esta propuesta la hemos presentado en atención a que como todos estarán enteradas y enterados, el día de hoy, desde anoche realmente se inició con este programa de ordenamiento del comercio en vía pública, especialmente en las calles que están sobresaturadas con este tipo de establecimientos y que además pues no ha existido el respeto al metraje correspondiente, en el caso de los que tienen permisos, y quienes no tienen permiso pues están haciéndolo de una manera totalmente irregular. Debo comentarles que hemos platicado con los dirigentes de las organizaciones de estas personas que están teniendo comercio en la vía pública, y hemos contado con su disposición, hemos tenido un diálogo abierto, les hemos explicado cuáles son las necesidades para corregir este tema, y hemos contado con una abierta disposición de estas personas para que el tema pueda llevarse a cabo de una manera razonable y eficiente. Es un tema que nos reclama mucho la ciudadanía, especialmente en el centro histórico, que sí ha afectado al comercio establecido, pero también afecta a los ciudadanos porque se impide a veces el libre tránsito por las banquetas y especialmente a las personas con discapacidad que no pueden moverse en esta parte del centro histórico especialmente. Y por ello hemos decidido tomar medidas racionales, concertadas, platicadas de manera que no se lastime a ninguna persona ni su derecho al trabajo ni su derecho al libre comercio, pero sí que tengamos un orden en un tema que se ha venido complicando de una manera pues verdaderamente grave en nuestra Ciudad de Oaxaca. Hemos pues acordado con estos dirigentes la revisión de la situación en la que están estos puestos en la vía pública; hoy mismo, bueno desde anoche, pero hoy en la mañana ya de manera notoria se empezó con la limpieza de cuando menos con la primera a la cuarta calle de Las Casas que estaba verdaderamente invadida, no había la posibilidad de circular, se estaban afectando todos estos derechos que hemos comentado, se ha hecho; hemos encontrado por supuesto algunas resistencias naturales, pero hemos ido acompañados también de sus dirigentes de la respectiva organización para que nos ayuden en el convencimiento, y hemos encontrado, debo decirlo, una respuesta mayoritariamente positiva; la gente está entendiendo que tiene que regularizarse y que no puede estar extendiendo sus productos de una manera indebida en las calles de la Ciudad. Y por esta razón, porque estamos actuando ya en este tema, lógicamente a través de la Coordinación de Gobierno y de las áreas correspondientes, y porque hemos contratado también, nos interesa mucho que este Cabildo participe en la supervisión, en la vigilancia y que también den

fe y constaten que este trabajo se está haciendo de la manera más razonable posible. La propuesta es que lógicamente el Regidor de Mercados, encabece, presida esta Comisión Especial, y nos interesa mucho que participen, por supuesto los dos Síndicos, por tener la representación jurídica de este Honorable Ayuntamiento; nos interesa que participe el Regidor de Economía, lógicamente porque tiene que ver como un tema de economía; la Regidora de Derechos Humanos para que se verifique que el levantamiento de estos puestos se está haciendo con apego irrestricto a los derechos humanos de las personas; por supuesto la Regidora de Vialidad, porque pues es donde hemos tenido la principal afectación; y por supuesto el Director del Centro Histórico, porque es un tema que impacta especialmente en el Centro Histórico de nuestra Ciudad, aunque pues la comisión en su momento deberá de ampliar este espectro a toda la Ciudad. Esta propuesta me parece que es importante para que este Cabildo participe comprometidamente en el tema, revise, supervise, vigile que las cosas se hagan bien y en su momento pues que nos vaya dando el informe correspondiente a este Honorable Ayuntamiento respecto de cómo van avanzando la solución en el tema; no es un tema que se resuelva en un día, no es un tema que se resuelva con la fuerza pública, no es un tema que se resuelva con medidas autoritarias, es un tema que está muy acendrado en el corazón de nuestra Ciudad, tenemos que irlo resolviendo con inteligencia, con diálogo, con concertación, pero lo vamos a resolver y por ello es que estamos presentando esta propuesta de integración de esta Comisión Especial, que durará el tiempo que sea necesario, y sus funciones concluirán una vez que se haya alcanzado un acuerdo adecuado y que pues la ciudadanía esté satisfecha con lo que estamos haciendo. Así que pues, está a su consideración compañeras y compañeros. No habiendo ninguna intervención, someta a la aprobación el Honorable Ayuntamiento, Señor Secretario, la propuesta de integración de esta Comisión Especial que he presentado y que está considerado en este punto del orden del día”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo OPM/A/01/2017, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, por medio del cual propone la integración de la Comisión Especial de Comercio en Vía Pública. Siendo aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde al tema de ASUNTOS GENERALES: A continuación el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Está abierta la participación. Quien tenga interés, favor de manifestarlo. Regidor Eduardo Reyes, el Regidor Jesús Ruiz

Olmedo, la Regidora María de la Luz Ramírez, y la Regidora Leslie Jiménez Valencia. Tiene la palabra entonces para el desahogo del primer asunto general el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia señor Presidente. Quiero primeramente mostrar y expresar a la vez mi solidaridad con los Padres de Familia del Colegio Americano del Noreste de la Ciudad de Monterrey por los lamentables hechos suscitados el día de ayer. Quiero también obviar, no me ocuparé de reproducir los mismos, sin embargo, tales hechos nos imponen la obligación de analizar las medidas urgentes que debemos tomar desde nuestra posición del gobierno y desde luego aquellas que debemos asumir las familias en lo general y en lo particular los Padres de Familia. Si bien es cierto se han hecho algunas acciones por parte de los gobiernos, en específico políticas públicas, en el sentido de garantizar la seguridad de los escolares, muchas de esas políticas públicas han sido cuestionadas por la propia ciudadanía, han incluso acudido a los órganos defensores de derechos humanos, es el tema de cuando se revisaba la mochila por parte de los elementos de seguridad pública, daba pie a una gran inconformidad de los Padres de Familia, de los propios docentes que no veían con buenos ojos este mecanismo. Yo creo hoy es muy importante asumir nuestro papel, y va acá un llamado a todos los Padres de Familia, a que no dejemos esta tarea a la autoridad, tenemos que asumir nuestro rol; yo vengo de la cultura del esfuerzo como todos ustedes, en donde mis Padres siempre me revisaban la mochila y si traía algo que no era mío, pues ya se imaginarán como me iba, pero hoy en día hemos dejado de hacer eso, hay que volver a revisar la mochila de los hijos desde que salen de la casa y cuando regresan. Mucho se cuestiona el tema de la privacidad, el respeto a la privacidad de los hijos, hoy valdría la pena analizar esa privacidad que les hemos dado; hay que revisar con quienes se llevan, hay que estar puntualmente, que interactúan en las redes sociales, pero sobre todo analizar las conductas de nuestros hijos, buscar ayuda, buscar los mecanismos, acercarnos a los profesores y hacerles del conocimiento cuando tenemos la certeza de que nuestros hijos atraviesan por un cuadro depresivo. No debemos cerrar los ojos a esta realidad porque el decir que es un hecho aislado, el decir que es un acontecimiento que no se va a presentar en nuestra Ciudad o en nuestro Estado, es tanto como huir de la realidad. No debemos seguir esos ejemplos que se han dado en la unión americana o en Europa, en donde pues la falta de vigilancia, las conductas de los hijos han ocasionado pues masacres en algunas ocasiones. Tenemos que prevenir estos hechos, tenemos que asumir, vuelvo a repetir, nuestro rol de Padres de Familia y tenemos que buscar los mecanismos, y aquí quiero hacer un llamado a los compañeros Regidores, a que nos sentemos, a la Comisión de Seguridad Pública y busquemos pues los mecanismos para poder implementar en los colegios; hacer también un llamado al propio Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por ser la instancia que está interactuando con los colegios, a efecto de que se asuman medidas para poder garantizar la seguridad e integridad de nuestros hijos. Es cuanto Señor

Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. En este tema me quisiera yo sumar, por supuesto a la propuesta que hace el Regidor de motivar a los Padres de Familia para que garanticemos esta seguridad, pero también invitar a los Padres de Familia para que verifiquemos que juegos electrónicos están ocupando nuestros hijos, qué tipo de comunicación tienen a través de las redes sociales, porque está clarísimo que a través de las redes, ya se ha informado ampliamente el día de hoy, es en donde motivan o distorsionan muchas veces las realidades y motivan este enojo de los jóvenes y los están incitando incluso a actuar con violencia. Yo creo que es un tema muy delicado, me sumo por supuesto a este planteamiento para que en Oaxaca no tengamos este problema que lamentar y por supuesto también mi consternación manifiesta por lo sucedido en el Estado de Nuevo León. Pero sí es bien importante que los Padres hagamos conciencia de qué están haciendo nuestros hijos, respetándoles su derecho, respetándoles su derecho a la privacidad, pero creo que todos tenemos la forma de saber cómo estamos educando a nuestros hijos y como estamos interviniendo también a veces por omisión en la generación de este tipo de problemas. ¿Alguna otra intervención en este tema? Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias, con su venia Presidente, compañeros concejales. Es en la misma tesitura que refiere el Regidor Eduardo Reyes; hacer un llamado en mi carácter de Regidor de Educación a todos los Padres de Familia, a los maestros que están frente a grupo para que fomenten, fomenten los valores básicos fundamentales de los derechos humanos, que entendemos que tanto los Padres de Familia en casa somos los primeros que tenemos que cuidar o más bien cultivar en nuestros hijos pues el derecho a los respetos humanos, el derecho a la libertad, el derecho a poder convivir con el prójimo; y yo creo que va a ser de la mano, como lo decía el Regidor Eduardo Reyes, con la Regidora de Derechos Humanos, pues el que caminamos juntos la propuesta para tomar las medidas que en el Municipio deban de aplicarse, porque como se está diciendo, siempre son los Padres de Familia quiénes son los primeros que se oponen a la revisión pues de las mochilas, por qué, porque se atenta contra los derechos humanos fundamentales; entonces, yo creo que tendría que ser un programa, una invitación que tengamos que hacer a las escuelas que están dentro de la demarcación para que a través de asambleas con los Padres de Familia se haga el llamado a la concientización, pues de que es necesaria, es necesaria la revisión, es necesario que se tomen medidas para evitar la situación que sucedió en Nuevo León el día de ayer y que lamentablemente aparece en redes sociales y que eso a veces genera, genera una predisposición a otros miembros de la comunidad estudiantil. Entonces, mi comentario va en el sentido Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias señor Regidor. Para otro asunto tiene la palabra nuevamente el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el

Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Y esto tiene que ver con un extrañamiento que queremos hacerles desde esta tribuna a las autoridades federales, a las autoridades estatales para el esclarecimiento de un compañero de Movimiento de Regeneración Nacional de MORENA. En mis derechos como Regidor y en el uso de mis facultades hago uso de esta tribuna para denunciar y reclamar que continúa la ola de violencia en nuestro Estado. En esta ocasión en la comunidad de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, en la Costa Chica Oaxaqueña, el día sábado catorce de enero del presente año, fue asesinado a balazos nuestro compañero militante y activista de MORENA, Filogonio López Quiroz, quien se encontraba realizando labores agrícolas en dicha comunidad. Por lo tanto hacemos un llamado al Gobierno Estatal, al Gobierno Federal y a la Fiscalía Especial de Investigaciones, para que tome acciones inmediatas al esclarecimiento de este crimen y se detenga y castigue a los responsables materiales e intelectuales del mismo; que se suma desde luego a los asesinatos ocurridos en nuestro Estado, pues no es con violencia la manera de acallar las voces que demandan la transformación de una sociedad más justa e igualitaria. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de enero de dos mil diecisiete. Es cuanto señor Presidente, compañeros concejales, ciudadanos y compañeros de Prensa”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Es sólo para informar y que se haga llegar a quien corresponda que la ventanilla de atención al público en general de la calle de Murguía que pertenece al Municipio, lo que ha manifestado a los usuarios es que será hasta la próxima semana; entonces, en la anterior sesión habíamos manifestado que estaba en esa situación. Entonces, nada más es para hacer del conocimiento y que se proceda en consecuencia por favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera lo checamos con mucho gusto. Tiene la palabra para otro asunto, la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias, buenas tardes nuevamente. Bueno, no quiero tocar el asunto sin antes reiterar también la consternación que nos trajo el tema sucedido en Monterrey, por supuesto que nos consternan estos hechos en nuestro País; no se habían dado, pero bueno hoy es un tema que como Padres y Madres tenemos que poner más atención en nuestros hijos principalmente. Bueno, por otro lado Presidente, se han acercado mucho vecinos de la Colonia Lomas de San Jacinto, en el sector dos, tres, cuatro y cinco, con el tema de la basura, no ha pasado el carro de la basura, y bueno, eso dicen como consecuencia trae que los vecinos quemem su propia basura, lo cual pues es una contaminación y un daño a la salud pública, y es por eso que aprovecho para manifestarlo, porque ya hicimos los oficios

pertinentes, sin embargo creo que es importante pues se vaya checando que ya se regularice, yo les comento que es por el fin de trienio y nuevamente los servicios se están regularizando, pero creo que sí es un tema importante que aqueja al municipio en su generalidad en muchas Colonias. Es todo. Gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora, lo registro con muchísimo gusto. Se han agotado los asuntos generales. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación comunica lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 OAXACA DE JUÁREZ
 2017 - 2018

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

Maria Gomez
 C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE ECONOMÍA Y DE CONTRATORIA.

Corita Garcia
 C. CORA GARCÍA BRETÓN
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

Barbara Garcia Chavez
 C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.

SECRETARÍA MUNICIPAL


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

Azucena Hernandez Vasquez
 C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
 REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

[Signature]
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

[Signature]
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

[Signature]
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA.

[Signature]
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

[Signature]
C. MARÍA LIDIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

[Signature]
C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

[Signature]
C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRONATO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS

[Signature]
C. KARLA VERÓNICA VILLACANA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN